

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA



SALA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA LABORAL

EXPEDIENTE No. 23 001 31 05 003 2018 00385 FI. 516

Montería, veintiuno (21) de mayo de dos mil veinte (2020)

A fin de actualizarnos mejor en el uso de las plataformas virtuales, y así evitar que se presenten fallas en la audiencia que viene señalada, es necesario reprogramar su fecha y señalar el día tres (3) de junio de dos mil veinte (2020) a las 9:20am, como nueva calenda para llevar a cabo la audiencia de ALEGACIONES Y FALLO en este proceso, el cual se hará de forma virtual a través de la plataforma **MICROSOFT TEAMS**, donde se oirán los alegatos de las partes y se resolverá el sub iudice.

Asimismo, se exhorta que los apoderados judiciales, partes y demás intervinientes e interesados en el acceso a la audiencia virtual, cuenten con correos electrónicos, los cuales deben ser actualizados previamente en el Registro Nacional de Abogados - Consejo Superior de la Judicatura, asimismo, se les recomienda que, en lo posible, los documentos que estimen necesarios incorporar a la audiencia virtual, lo remitan un día con antelación a la misma, al correo electrónico de la Secretaría de la Sala, que es: secscflmon@cendoj.ramajudicial.gov.co, a efectos de que la Sala los dé a conocer a los demás y así darle mayor fluidez a la diligencia.

Por último, se dispone que el Técnico de Sistemas del Tribunal Superior de Montería en apoyo con la Secretaría organicen la reunión en la plataforma Microsoft Teams, así cuando la Sala tenga conocimiento del

correo electrónico de los apoderados y partes, el link o enlace de la audiencia virtual, será enviado a dichos correos por parte de la Secretaría del Tribunal, de tal suerte que, haciendo clic en dicho enlace, se pueda acceder a la audiencia.

Por secretaría comuníquese al resto de los Magistrados integrantes de la Sala Cuarta de Decisión, a las partes (apoderados) y demás intervinientes.



CRUZ ANTONIO YÁNEZ ARRIETA
Magistrado